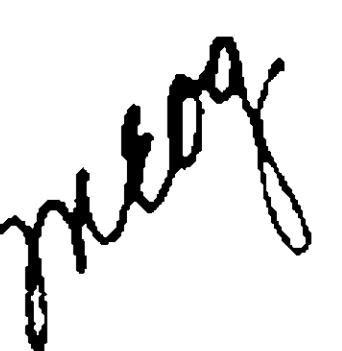


ACTA # 5
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
20 DE FEBRERO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 20:10 horas, del día veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados, en esta ocasión tenemos el gusto de contar con la presencia de estudiantes de la Preparatoria Eugenio Garza Sada, que están cumpliendo con parte de los trabajos de su clase de Ética Ciudadana. Bienvenidos, seguramente ya les explicaron que las Sesiones de Ayuntamiento se generan de manera pública, es raro tener tanto público y de tan buena calidad, estamos muy contentos de tenerlos aquí con nosotros en esta reunión. El Cabildo, que así se le conoce normalmente es el Cuerpo Colegiado que es el Órgano Supremo del Gobierno Municipal de la Administración pública Municipal, así lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y está integrado por Regidores y Síndicos que forman parte del Ayuntamiento, entre ellos esta el Síndico Primero, Ing. Luis Chapa González, quien es responsable del Patrimonio Municipal y el Síndico segundo que es el Representante Legal del Municipio, Lic. Alfredo Garza Reyna, participan también en el Ayuntamiento, pero sin voto, solamente con voz, el Secretario del Ayuntamiento que es la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** y el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos**. Todas las decisiones se toman con voto de mayoría y son decisiones colegiadas, el Alcalde preside las Sesiones, pero su voto es solamente un voto de Calidad; sólomente cuando hay empate en las



decisiones que toma el Ayuntamiento, el Alcalde puede ejercer el voto para decidir alguna votación, aquí se discuten las cosas más importantes del Municipio y de las decisiones que aquí se toman, después todos los días se trabaja para atender las cosas que la ciudadanía está necesitando. Les damos la más cordial bienvenida y ojalá que les sea provechosa su asistencia. La Ley nos establece que tenemos que hacer dos Sesiones Ordinarias por mes, de hecho esto es una disposición nueva que entró en vigor hace aproximadamente cuatro meses, sin embargo este Ayuntamiento ya venía sesionando dos o más veces por mes, como una costumbre, por la necesidad que ellos ven de estar atendiendo las cosas con toda asiduidad y puntualidad; en esta ocasión vamos a tener la Segunda Sesión que vamos a iniciar a continuación, les deseamos todo género de éxitos, que en eso no se les olvide que la responsabilidad principal es el estudio y que en eso tienen que ser los mejores, si queremos que México sea el número 1. Le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento** dijo: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 20 de febrero de 1997, a las 19:30 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal; Señores Síndicos: Ing. Luis Alberto Chapa, Lic. Alfredo Garza Reyna; Regidores: Ing. Rolando Cueva Barrera, C.P. Carlos Zambrano Plant, Sr. Miguel Ángel Ramos Flores, Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González, Srita. María Cristina González Ramírez, C.P. Luis Felipe Salas Benavides, Sra. Norma Nasta de Toussaint (ausente con aviso), Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas, Sra. Ivonne Salazar de Serna, y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano. Existe quórum legal, Señor Presidente.**

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Solicitud de corrección y aprobación, en su caso, al acuerdo tomado en sesión del 5 de diciembre de 1996, referente al Fideicomiso para la Urbanización de la Colonia Lázaro Garza Ayala.
- 6.- Informe de Comisiones
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. . **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 20 de febrero de 1997. La Secretaria a mi cargo les pide una disculpa por no tener lista aún el acta de la Sesión anterior, por haberse realizado hoy mismo esa junta.

ACUERDO

Está a su consideración posponer la aprobación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 1997, y que ésta sea aprobada junto con el acta de ésta Segunda Sesión Ordinaria, si lo aprueban, favor de

manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

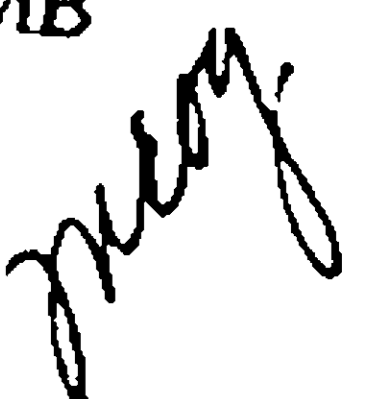
El punto cuatro de la Orden del Día; es el cumplimiento de Acuerdos; pongo a consideración de ustedes, para que en la próxima Sesión de Ayuntamiento sean informados del cumplimiento de acuerdos tomados en la Sesión anterior. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto número cinco de la Orden del Día, es la Solicitud de corrección y aprobación, en su caso, al acuerdo tomado en sesión del 5 de diciembre de 1996, referente al Fideicomiso para la Urbanización de la Colonia Lázaro Garza Ayala.

En el punto número cinco de la Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrado con fecha 5 de Diciembre de 1996, se acordó modificar la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía para la Urbanización de la Colonia Lázaro Garza Ayala, cuyo fin es la urbanización, venta y financiamiento de la Colonia Lázaro Garza Ayala; en dicho Fideicomiso, BANPAIS tiene el carácter de Fideicomisario y no de Fiduciario, como equivocadamente se mencionó.

En virtud del error, es necesario hacer la aclaración, correspondiente para que en el acuerdo se substituya a BANPAIS por BANCO INTERNACIONAL, S.A.

Esta precisión es importante para que el Fiduciario, BANCO INTERNACIONAL, S.A., acate las instrucciones que se le impartan en cumplimiento al acuerdo referido.



ACUERDO

Entonces está a consideración de ustedes, que el acuerdo tomado en la Sesión del 5 de Diciembre de 1996, referente a la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía para la Urbanización de la Colonia Lázaro Garza Ayala, sea integrado, tal cual, al acta del día de hoy con los cambios señalados, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Transcripción del punto número 5 de la Sesión del 5 de Diciembre de 1996, MODIFICADO

El punto número cinco de la Orden del Día. Presentación para su discusión, aprobación, modificación o rechazo del Proyecto de Modificación a la Cláusula 6a. del Contrato de Fideicomiso irrevocable de Administración y Garantía celebrado con BANCO INTERNACIONAL, S.A. para la urbanización de la Col. Lázaro Garza Ayala; para lo cual en este momento daré yo lectura a la propuesta elaborada por el Jurídico del Municipio, de la cual ustedes recibieron copia, a la letra dice:

“En fecha 6 de junio se celebró un Contrato de FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA con BANCO INTERNACIONAL, S.A. en el que el fideicomitente - fideicomisario es el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; los fines de este fideicomiso son: urbanizar los terrenos, construir, vender y titular las viviendas ubicadas en la Col. Lázaro Garza Ayala, propiedad del Municipio. En la cláusula sexta, de dicho Fideicomiso, se designaron como miembros del Comité Técnico a:

PROPIETARIOS

Lic. Raúl Rangel Hinojosa
 C.P. Ricardo Garza Villarreal

SUPLENTES

Lic. Ismael Garza T.
 Ing. Guillermo Nájera

Ing. Fernando Parás

Arq. José Cárdenas

Lic. Lucas de la Garza

Lic. Alejandro Treviño Martínez

Lic. Tomas González Hinojosa

Lic. Marcelo Martínez González

Lic. Ramiro Villarreal Morales

C.P. Rigoberto Salinas Garza

C.P. Sergio Flores Ramos

Lic. Manuel Gerardo Ayala.

El hecho de que las personas físicas que integran el Comité Técnico hayan dejado de ser funcionarios públicos, implica un obstáculo para la operación eficiente y conveniente del Fideicomiso, ya que no están enterados de las necesidades que la Administración busca satisfacer mediante el Fideicomiso; por lo que se necesita la modificación a la cláusula VI del contrato de Fideicomiso.

El Comité Técnico quedaría integrado de la siguiente forma, si este R. Ayuntamiento así lo autoriza:

PRESIDENTE: Presidente Municipal de San Pedro Garza García.

SECRETARIO: Secretario del R. Ayuntamiento.

TESORERO: Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal.

VOCAL: Síndico Segundo

VOCAL: Primer Regidor de la primera Minoría.

Cada propietario podrá nombrar a un representante, estos cargos son honoríficos y exoficio.

Además, solicitamos se apruebe la creación de un órgano de vigilancia cuyo titular sea el Síndico Primero del R. Ayuntamiento, quien tendrá la facultad de fiscalizar las operaciones del Fideicomiso.

Está a consideración de ustedes la propuesta de la Dirección Jurídica para poder modificar la cláusula VI de este Contrato de Fideicomiso celebrado entre BANCO INTERNACIONAL, S.A., para la urbanización de la Col. Lázaro Garza Ayala y la Administración de San Pedro Garza García Nuevo León; ¿existe algún comentario?”.

A lo que el **Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Leopoldo Isla Santos**, dijo: “Tengo una duda, no se si escuché mal, pero me parece que

están nombrando, dejando como personas todavía a los funcionarios de BANCO INTERNACIONAL, S.A., o sea de la financiera o ¿no se cambian?”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “No, no se estarían nombrando personas físicas, realmente, se estarían designando conforme a los puestos que ocupan, como dice la redacción. “El hecho de que las personas físicas que integran el Comité Técnico hayan dejado de ser funcionarios públicos implica un obstáculo para la operación eficiente y conveniente del Fideicomiso, ya que no están enterados de las necesidades de la Administración y luego el nuevo Comité Técnico estaría integrado de la forma antes mencionada: únicamente los puestos que se están nombrando, independientemente de la persona física que ocupe ese cargo, para que esto sea institucional e independientemente de quien resulte o quien esté, pueda fungir en el cargo”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Se puede hacer la aclaración de eso, porque aparentemente se ve eso que es por la persona física, entonces para que quede ya establecido eso, de que va a ser el representante institucional de cada puesto”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Es como está la propuesta, si ustedes ven lo que se les envió, podrán ver con toda claridad que dice que estos cargos son honoríficos y exoficio lo que quiere decir esto es, que es por el puesto que ocupa, el Presidente, el Secretario o el Tesorero que asumirán este cargo, más no es por su nombre o por la persona física que lo ocupa, es decir no es Fernando Margáin, por ser Fernando Margáin, sino que sería el que fuera”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Y en el caso de los suplentes como se designarían?, ¿cuál sería el criterio?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Cada propietario tiene la facultad de poder nombrar un representante, quien quiera que él decida, por ejemplo en el caso del Sr. Presidente Municipal, puede designar al Director Jurídico para que sea su representante en el

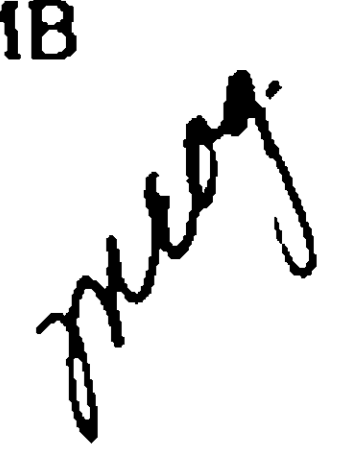
Fideicomiso y en el caso del Sr. Tesorero él puede nombrar algún representante a quien el elija, pero no se determina precisamente para que tenga el propietario la facultad de y la flexibilidad de nombrar a sus representantes". A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna preguntó: ¿Siempre sería un Funcionario Público?. A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: "Claro sería una persona de dentro de la Administración.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento Lic. Ma. Emilda ortiz de González dijo: "Está a su consideración la propuesta hecha por el Jurídico para la modificación a la Cláusula 6a. del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía celebrado con BANCO INTERNACIONAL, S.A. para la urbanización de la Col. Lázaro Garza Ayala, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento dijo: "En el punto número seis de la Orden del Día, es Informe de Comisiones. Se encuentran anotados el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, el Ing Rolando Cueva Barrera, ¿alguien más quiere anotarse en Informe de Comisiones?.

A lo que el Regidor Alfonso Rodríguez dijo: "Bueno, pues vamos a empezar con el número uno que es el expediente 008-1997 y es una solicitud de Cambio de Lineamiento de altura para una construcción de una casa habitación en la Colonia San Patricio, en la calle Lucerna, es un terreno de 921 m2, el Reglamento actual marca que debe tener 9 metros de altura la casa como máximo, sin embargo, cuando se compró eso anteriormente



marcaba una altura menor; en la Junta de Vecinos, los vecinos colindantes aprueban que quede a esa altura la casa. en la Junta de Consejo se opinó favorablemente condicionando a que en el muro alto busque la forma de escalonarlo de manera que puedan poner algo de plantas para que no quede el concreto expuesto, buscar algo que sea verde. La opinión de la Comisión es favorable para que se le apruebe la altura. las casas que están al lado, si se aprueba, mucho más altas que esta casa.

A lo que la Regidora Ivonne Salazar preguntó “¿y las casas de atrás?, ¿la parte de atrás dá a calle o hay casas?” a lo que el Regidor Alfonso Rodríguez respondió: “hay calle abajo y calle arriba”, a lo que la Regidora Ivonne Salazar preguntó: “¿y las firmas de los vecinos las puedo ver?”. Respondiendo el Regidor Alfonso Rodríguez: “En este momento no me las traje, creo que el trabajo que hace la Secretaria es bastante responsable como para andar cargando con todo el firmerío.”

Se concede el uso de la palabra a la Regidora Ivonne Salazar “Yo formo parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y le estaba preguntando que cuando tuvieron la junta de Desarrollo Urbano para ver esto y me dicen que fue hoy, a mí no me avisaron de esta junta y lo menos que pueden hacer es mostrarme las firmas para checar y saber si doy mi voto a favor o en contra y también quiero solicitar que se me avise de las juntas, cuando haya cambio en este tipo de permisos”.

A lo que el Regidor Alfonso Rodríguez dijo: “ Yo no tengo capacidad para saber si se avisó o no se avisó, normalmente cuando va a haber juntas se solicitan, se avisa a los miembros e inclusive nos han avisado tanto que hoy me lo recordaron a mí, pero como quiera veremos con mucho gusto al Secretario de Desarrollo Urbano, para saber si te avisó o no te avisó”.



A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Se pone a consideración de ustedes el primer caso presentado por el **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: "Perdón ¿no nos va a enseñar las firmas de los vecinos con su visto bueno?". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Y si las firmas no son válidas, ¿daremos nuestro voto en contra o se invalida tal acuerdo?". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Entonces ¿cómo se toma el acuerdo del primer caso presentado por el **Ing. Alfonso Rodríguez**?, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada". A lo que en el uso de la palabra el **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Si esto ayuda a aclarar el punto, yo soy vecino de esa colonia y si nos anexaron las copias de los vecinos colindantes en un expediente que se circularizó ahí en la colonia". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Si por una causa se alteraran las firmas, mi voto que hoy doy a favor, sería en contra".

ACUERDO

A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: "Entonces está a consideración de ustedes el caso propuesto por el **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LA ABSTENCION DEL REGIDOR JUAN MANUEL CANTU**".

A continuación el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez**, dijo: "El segundo caso es un Cambio de Lineamiento para un Gimnasio que está solicitando una ampliación, esta ubicado en la calle Río Orinoco 251 ote., en la Col. del Valle; está solicitando una ampliación en el rementimiento posterior de 3 metros bajarlo a 1.50 metros y de 2.5 m² de construcción a 3.74 m, esto con el fin de hacer un sótano para dar mayor capacidad de estacionamiento y dar

138 cajones. el Gimnasio se encuentra en una zona comercial, la Junta de Vecinos de la Col. del Valle opinó favorablemente, el Consejo Consultivo también opinó favorablemente". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** preguntó: "¿Cuál es la ubicación Regidor?". A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Río Orinoco 251 ote.". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó "¿Me permites ver las firmas de la Junta de Vecinos?". A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "No traigo firmas, esto se vió en el Consejo Consultivo y ahí se analizó, entonces no voy a andar cargando con firmas y expedientes, aquí se presenta un resumen y si confían en lo que el Consejo les está diciendo lo pueden aprobar, si no, solicitenme que les traiga toda la información que requieran y encantado se las traigo".

En uso de la palabra el **Regidor Luis Felipe Salas** dijo: "Ya ahorita tenemos un poquito más de dos años y que yo sepa no se han estado presentando las firmas nunca en todos estos dos años en las Juntas de Cabildo, las estamos revisando en la Comisión de Hacienda lo que corresponde y en las demás Comisiones espero que se esté haciendo igual, yo sugiero que no sea necesario que se traigan a estas juntas ese tipo de documentación, a menos de que sea un acuerdo específico de Cabildo.

Se concede el uso de la palabra a la **Regidora Ivonne Salazar** "Yo quiero refrescarles un poquito la memoria, porque si se han presentado las firmas y la razón por la que estoy haciendo tanto incapié en esto es porque en una ocasión vinieron unos vecinos para exigir que se cancelara una autorización de bebidas alcohólicas en una calle donde no se les pidió a ellos sus firmas, de hecho se han dado otros casos que dijeron que se iban a investigar, si estamos representando a los ciudadanos tenemos la obligación de rectificar si vienen las firmas yo quisiera pedir que cuando se traigan este tipo de documentos se anexen las firmas como se había hecho en el pasado".

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "Yo creo que los responsables de recabar firmas es la Administración Municipal y nosotros hemos puesto toda nuestra confianza en la Administración, es básico el que esas firmas sean reales y también esas firmas están a la disposición de todos los miembros del Cabildo y las pueden consultar cuando esto sea, y pienso que lo que comentaba el Regidor, el Ing. Rodríguez, de que si vamos a traer todos los expedientes, pues nos vamos a convertir en una oficina más de la Administración Pública Municipal, yo estoy absolutamente de acuerdo que cualquier Regidor puede ir e investigar si las firmas existen y si son las firmas correctas, pero no tomemos funciones que no nos corresponden en esta mesa, somos el Cabildo, no somos la Secretaría y si alguno de los Regidores encuentra que algo de esas cosas están equivocadas debemos denunciarlo aquí en el Cabildo y tomaremos las medidas que correspondan".

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Queda perfectamente claro cuales son nuestras funciones, pero también queda muy claro que como Regidores también tenemos la obligación de vigilar que se cumpla realmente la consulta como lo especifica la Ley de Asentamientos Humanos; entonces si se van a hacer cambios o modificaciones de Reglamentos, automáticamente se tiene que hacer esa consulta, como les estaba diciendo hace un momento y hay experiencias de que no han sido las firmas de los vecinos afectados las que se han dado, les doy el beneficio de la duda, pero de todas maneras yo quiero cumplir con lo que a mí me corresponde y revisar esas firmas cuando menos, me extraña que a la fecha no se presenten las firmas, porque en el pasado se habian presentado, las habíamos visto y mucho más me extraña que no se me haya avisado de esa junta de Desarrollo Urbano, es todo lo que tengo que decir, espero que quede en la conciencia de cada uno de ustedes la obligación que tenemos con los ciudadanos y si a

algunos no les interesa ver las firmas, está bien, es su decisión, pero la mía es de que yo quiero ver esas firmas".

ACUERDO

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González dijo: "Entonces está a su consideración el Segundo caso expuesto por el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JESÚS RODRÍGUEZ CUEVAS Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA**".

A continuación, en Informe de Comisiones el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez dijo: "El tercer caso es un Cambio de Lineamientos para una casa habitación a construirse aquí en Morelos, entre Dos de Abril y Emilio Carranza, están pidiendo, en el remetimiento posterior acercarse o pegarse a los límites de la casa vecina, la razón de esto es dejar área libre, en el plano que se presenta vienen todas las firmas de los vecinos colindantes apoyando el proyecto ese, el Consejo Consultivo lo aprobó favorablemente igual que la Comisión.

ACUERDO

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González dijo: "Está a su consideración el tercer caso expuesto por el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JUAN MANUEL CANTÚ Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA**".

A continuación, en Informe de Comisiones el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez dijo: "El cuarto caso es un Cambio de Uso de Suelo de habitacional a comercial y de servicios en un predio ubicado en la Av. Alfonso Reyes # 301, entre Sierra Verde y Av. Lomas del Valle, actualmente es una casa habitación y sobre la misma avenida existen usos mixtos, hay bancos, viveros y comercios, en la consulta de vecinos se recibieron 22 firmas en desacuerdo y 13 firmas a favor; en el Consejo Consultivo se opinó favorablemente y dice que es mejor que el cambio este condicionado, primera a que no cambie el aspecto físico de la construcción, segundo habilitar el estacionamiento al interior respetando la arborización y únicamente en los giros siguientes, ropa, calzado y regalos; plantas y flores, joyería y relojería, oficinas de afluencia pública baja y muy baja, servicio financieros y consultorios; está ubicado en donde está una construcción que parece una iglesia que es una especie de vivero y hay bancos, ahí como les digo la condicionante que se solicita es que no cambie el aspecto y que sea de uso comercial muy restringido".

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Bueno ya me cayó el veinte, por eso no me invitaron a la junta, me habían dicho que el martes había una junta de la Comisión para ver este asunto y a la mera hora me dijeron que no, que era del Consejo Consultivo únicamente, y ahora me acabo de enterar que tuvieron junta de la Comisión, que extraño que estando los vecinos en contra, la mayoría, de ese Cambio de Uso de Suelo y la minoría a favor que han de ser gentes que quieren Cambio de Uso de Suelo a comercial, el Consejo Consultivo decida hacer caso omiso de la petición de la mayoría, no nada más eso, sino que ya tenemos un Plan Parcial de Desarrollo Urbano y un Reglamento de ese mismo Plan que costó muchos recursos de los sampetrinos y ahí se acordó, está claramente especificado que la Avenida Alfonso Reyes es habitacional, se acaba de mencionar en la junta pasada el gasto tremendo millonario que estamos haciendo para la

Interconexión Alfonso Reyes y que haya vialidad, yo les pregunto, a ustedes ¿si esta Avenida la van a estar haciendo comercial paulatinamente va a alcanzar la Avenida Alfonso Reyes para dar la vialidad por la que tanto están pagando los ciudadanos, por las que tantas necesidades hemos tenido que pasar, tantos problemas?, yo creo señores que está muy claro en nuestras Leyes cómo deben de ser los Usos de Suelo aquí, yo creo que si vamos a votar en contra de lo que piden los vecinos, apoyados en un Consejo Consultivo en donde hay gente que en su mayoría son desarrolladores o gente que trabaja para desarrolladores, entonces yo voy a pedir que dejen de pagar impuestos todos los sampetrinos y que nada más paguen Impuestos Prediales todos los desarrolladores, si nada más vamos a estar haciendo las cosas a gusto de ellos, creo que nosotros como Regidores tenemos que ofrecer una calidad de vida y estar comprometidos con nuestra ética de respetar la Ley, nosotros somos los primeros que la debemos de respetar para que los demás la respeten, yo les pido su voto en contra del Cambio de Uso de Suelo de éste lugar, porque si no va a ser el detonador de mayores problemas que nunca vamos a resolver, al paso que vamos todo el Municipio va a ser comercial y por supuesto con miras a subirse a la Sierra nos están aventando como a los indios de Chiapas a la Sierra, pero aquí elegantemente como dijo una vecina de la Colonia del Valle”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas** dijo: “Yo si quiero hacer un par de reflexiones con éste caso en particular, que sirve de ejemplo igual que el que acabamos de aprobar hace rato de San Patricio, por un lado, definitivamente la ubicación del lugar donde está es uno, por otro lado los comercios que ya están ahí que de alguna manera se instalaron y no estamos permitiendo que otros tengan el mismo beneficio que los que tuvieron antes, esto es una contradicción que desgraciadamente así es y probablemente en algún momento tendremos que parar en autorizar comercios y aunque algunos ya estén funcionando, pero es una contradicción tremenda que tenemos aquí

porque el vecino en un momento dado dice bueno. yo no puedo poner un comercio y el que está a mi lado sí pudo. es una situación que tenemos que de alguna manera ver; la otra situación es la siguiente. las firmas se las estamos pidiendo como democráticamente, como los reglamentos lo dicen, y todo muy bien. sin embargo les estamos pidiendo las firmas a gentes que tienen intereses, conflicto de intereses. casi siempre, pues oye que padre que no me pongan comercio a mi lado, porque me va a afectar a mí. pues sí, pero también estás afectando al otro que no puede hacer su derecho, o sea, no quiero con esto de ninguna manera en este caso dar un canteado para un lado, sino simplemente al contrario. tratar de pedirte, Fernando, si fuera posible. sacar algunos criterios o algún tipo de estudio de estos casos, porque cada vez se dan más y ponen en conflicto siempre a dos grupos de vecinos y los dos, yo pienso, legítimamente. El caso de San Patricio, el Arq. Meléndez nos mandó a todos Ingeniero. un expediente donde veíamos como las dos casas de los lados les habían dado una autorización y a la de él se la habíamos negado, entonces pues digo, existe la contradicción, entonces yo no sé si hubiera algún tipo, no Jurídico, porque esto va más allá de lo jurídico, es una situación real, yo creo que tú la vives diariamente, no”.

A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** mencionó: “Pues es que curiosamente las firmas, las que son más son de los vecinos cercanos y las que son menos son de las que están más lejos y por eso se está trayendo aquí precisamente a Cabildo. porque pues son casos aislados que no están contemplados en el Reglamento”.

A lo que en el uso de la palabra el **Síndico Primero Alfredo Garza Reyna** dijo: “ Sin embargo por la lectura que leiste, Alfonso, hablabas de que es un uso comercial pero condicionado a que y por la lectura que leiste, dijo que no se iba a cambiar la fachada y que no se iban a cambiar muchas cosas que de alguna otra forma no trascienden hacia el comercio exterior y me refiero al comercio exterior en el sentido de los colindantes más cercanos, yo he pasado por ahí y he visto que hay una serie de comercios como un Banco, un

vivero, etc. pero por la lectura más que nada me baso, de lo que estas leyendo Alfonso, no trasciende mucho en el sentido de que al menos el ciudadano se siente protegido por lo que corresponde a Desarrollo Urbano de que su uso de suelo es comercial, restringido a unas condicionantes que el mismo Desarrollo Urbano propuso, entonces estaría bien que se pusiera a consideración ese asunto”.

A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Bueno, primero amí me molesta mucho que hagan acusaciones en falso, no conozco de nombre a todos los miembros del Consejo que estuvieron ahí, pero la opinión de ellos y en mi opinión, una opinión muy acertada, del Arq. Martínez Serna, que creo que tiene una trayectoria muy reconocida aquí en Nuevo León, es preferible que se vaya dando un cambio gradual, dejen el aspecto tal y como está, y den un uso de suelo tranquilo y que no cause problema, si no vamos a seguir expuestos a los riesgos de los amparos y contenciosos”.

A lo que el **Síndico Ing. Luis Alberto Chapa González** comentó: “No sé si fuera posible, pero a mi me gustaría dada la polémica que tiene este caso en donde hay un grupo suficiente de vecinos en favor y otros en contra y nosotros con la responsabilidad de emitir un voto, y así de memoria imaginarte donde está la casa y que hay y todo, propongo que lo dejáramos pendiente, pues de perdido para echarnos una vuelta antes de votar, digo, esa sería mi recomendación y no con el hecho de dejarlo pendiente y no dar una resolución, pero si que a consciencia se haga un voto razonado”

A lo que el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** mencionó: “Yo creo y si me permiten, todos compartimos los principios que hay detrás de la problemática de Desarrollo Urbano, que sin duda es compleja, en todo el mundo, no nada más aquí, nos toca a nosotros la parte de San Pedro Garza García, pero particularmente nuestro Municipio se complica, porque por un lado tenemos el Plan Director del Estado que es de 1988 y por otro lado tenemos un nuevo Reglamento que entró en vigor en junio de 1994, y que contradice en algunos puntos al Plan Director del

Estado. En este Reglamento de junio de 1994 nuestro, ya establecimos por primera vez en el Municipio de San Pedro una microzonificación que no teníamos antes y aquí ahora nos sirve y nos permite el regular y controlar el desarrollo para el efecto de que los cambios que se vayan dando, se vayan dando de manera ordenada, que bueno que tenemos esta herramienta, pero también es cierto que hemos tenido casos controvertidos de diversas formas, aquí los hemos discutido, el reciente que tenemos de Valle de Chipinque, en donde el Ayuntamiento negó el permiso, sin embargo, el particular amparándose ante el Tribunal de lo Contencioso gana el Juicio, el Municipio, lo sabemos y ustedes ya presentaron su queja ante el Congreso del Estado, hace aproximadamente unos cinco o seis meses, exigiendo que se dé un recurso al Municipio contra esas resoluciones, pero el Municipio queda desamparado con el problema con los vecinos, luego, por otro lado, el caso que también es interesante, del OXXO, porque viene a traer figuras jurídicas nuevas, que creo que en la historia del país no existen precedentes, en donde siete vecinos se oponen, en primer término, el Ayuntamiento niega el permiso para que se establezca el OXXO en Roberto Garza Sada con Gómez Morín, se amparan, ganan el Juicio y dá la orden del cambio de uso de suelo una Autoridad Judicial, siete vecinos o seis por su lado se amparan y exigen que se les dé audiencia y el Juez Federal nos ordenó darles audiencia a esos siete o seis vecinos, de hecho fué un cuestionamiento difícil de resolver, el saber quienes eran vecinos, si nada mas esos seis o siete o quienes, y luego resolvimos darles audiencia a esos vecinos para no complicar más el asunto y saber que es lo que querían esos vecinos, se le informó a la Autoridad Judicial y nos ordenó demoler el inmueble, como ustedes recordarán, después un grupo de vecinos, de doscientos o trescientos, vienen y se amparan por su lado y nos dice el Juez, detengan lo que están haciendo y dejen las cosas como están, entonces aquí se realmente dos Autoridades Federales y Jueces de Distrito generan un cuestionamiento de quienes son vecinos interesados en un asunto en particular, entonces el problema del



desarrollo urbano es una realidad, que el desarrollo se da, tan se da que la primera casa de la Colonia del Valle está cumpliendo 50 años, y vean lo que es la Colonia del Valle, es San Pedro, y obviamente aquí hubo una transformación total de todo esto, y quizás se dañaron los derechos de mucha gente que sintió que esto debió de ser unas rancherías. pero el desarrollo no se puede detener y la obligación es estar atentos para poder permitir que se dé, de manera ordenada, y eso se va seguir presentado cada caso que sea polémico con problemas de los vecinos de la comunidad, y pienso que le toca a este Ayuntamiento y le tocará a los que vengan después a reemplazarnos a nosotros, el ir atendiendo con toda honestidad las necesidades que demanda el desarrollo urbano, creo que la anterior propuesta es la más sensata en este momento, habiendo tantas opiniones de vecinos encontradas, debemos de cuidar que se dé de manera ordenada esa transformación y que vayamos a ver personalmente el caso, a ver si realmente implica un detonador de una zona nueva o si realmente no es un detonador y simplemente es un complemento de un negocio que ya está, y pues para eso que mejor que ir y verlo personalmente. Si quiero señalar y lo repito una vez más, y creo que es el sentimiento de todos, el que estoy, cuando menos yo en particular, muy agradecido con los ciudadanos que participan en los Consejos Consultivos, incluyendo el de Desarrollo Urbano, se dedican horas a ver los asuntos del Municipio sin cobrar ni un cinco, con el único deseo de coadyuvar como un auxilio a la Administración Municipal, y en ese sentido les quiero decir que han hecho un trabajo extraordinario, que casos complejos se van a seguir presentando y que les estoy muy agradecido y reconocido por el trabajo que hacen”.

A lo que la Regidora **Ivonne Salazar de Serna** señaló: “Es cierto que las ciudades se movilizan y son dinámicas, y cambian, pero yo creo que alguno de ustedes ha ido a alguna parte fuera de México o del país, los jóvenes también, me imagino que han ido a Houston, a San Antonio etc., y las áreas habitacionales antiguas son las que tienen más plusvalía y se han conservado

y no ha venido lo comercial a arrollarlo, tiene que haber un lugar para cada cosa, un lugar para lo habitacional, uno para lo comercial, diversión, y de servicios, se prometió cuando se hizo Valle Oriente que allá iba a quedar todo lo comercial y que ya no se iban hacer más Cambios de Uso de Suelo en el Municipio, está saturado, y sin embargo a cada ratito vemos o que falla el Juez o que quien sabe como defendió el de Jurídico, el caso es que el ciudadano está recibiendo una mala respuesta, eso es lo que está sucediendo, quiero que no solamente vayamos allá, ni que vaya cada quien por su lado, que vayamos juntos y ver también el Plan Director para que lo analicen y el Reglamento del Plan Parcial del Municipio, por último una aclaración al Alcalde, no fueron siete vecinos los que están en contra del OXXO, fueron todas las colonias del alrededor, incluyendo la mía, y son aproximadamente como, dos mil o tres mil vecinos”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Está a su consideración señores la propuesta hecha por el **Síndico Luis Alberto Chapa González**, en el sentido de posponer la aprobación en su caso del cuarto asunto presentado por el **Regidor Alfonso Rodríguez**, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “El último caso es el de extensión de uso de suelo para servicios y viviendas multifamiliar, está en Calzada de Valle número 120 poniente, está como antecedente, con el expediente 397-94 en la resolución de Juicio Contencioso Administrativo, se le dió para comercio, ganaron ahí el uso comercial, aquí están pidiendo una extensión para todo tipo de uso, el Consejo opinó condicionar los giros comerciales y darles el uso de departamentos con una densidad de 350 m²

de terreno, por unidad de vivienda, el uso que tiene actualmente es para comercio”.

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Está a su consideración señores el quinto asunto presentado por el **Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Regidor Alfonso Rodríguez**, si están de acuerdo, por favor manifestarlo en la forma acostumbrada”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Se hizo consulta?”. A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez** dijo: “Aquí no hay consulta, ellos tienen ganado el amparo de uso de comercio y están solicitando que sea para todo tipo de uso, entonces se recomienda que se autorice el uso de departamentos”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** señaló: “O sea que le vamos a, como quien dice, amarrar la pata a la vaca junto con el Tribunal de lo Contencioso, o sea el Contencioso ya falló y ahora falta que nosotros demos el permiso”. A lo que **Regidor Alfonso Rodríguez** contestó: “El permiso lo tienen para comercio, están solicitando para extender el uso de suelo para servicios y vivienda multifamiliar”.

A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margain Berlanga** mencionó: “Alfonso, Yo quisiera, si me permiten un comentario, los catorce, creo que son catorce juicios que perdimos del Ayuntamiento en la zona poniente de la Calzada del Valle han causado mucho malestar en la gente que vive ahí, es cierto que hay una presión muy fuerte en algunos lugares y ya hubo algunas gentes que están necesitando cambiar sus casas a uso comercial, pero también es cierto que esos catorce causaron un gran malestar en la gente que ahí reside, el único caso donde hemos hecho un Cambio de Uso de Suelo es en los departamentos que están por ahí de cuatro pisos, y se hizo porque el Cambio de Uso de Suelo beneficiaba al sector, con menos vialidad, con el hecho de que iba haber gente que ahí vivía y no iba a ver visitantes, como son los negocios y demás, me permito sugerirles que tal

vez estos Cambios de Uso de Suelo que perdamos en lo Contencioso, pues no ampliamos el impacto que tiene sobre la zona, en todo caso que se cambie el uso de suelo para disminuirlo, es algo de razón de justicia que debe haber detrás de eso, pero bueno, lo pongo a su consideración”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “En el caso que se presenta ahorita, están condicionando de comercial a multifamiliar de cierto impacto o de cierto tamaño, igual que los departamentos, ¿ese es el caso?, ¿no?”. A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “La opinión del Consejo Consultivo es condicionar los giros comerciales y darle el uso de los departamentos, con una densidad de 350m² de terreno, ellos están pidiendo extender el uso del suelo, es decir, ampliarlo para todo eso”.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Pero mucho cuidado con eso, porque no vaya a ser que pongan el comercio abajo y los departamentos arriba, entonces, o es todo departamentos o no debemos aprobar eso”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Yo creo que también aquí es un punto que tenemos que analizar, porque parece ser que no se está dejando muy claro que es lo que quieren los vecinos, según lo que dice el **Regidor Carlos Zambrano**, preferiría que mañana se llevara a cabo una reunión con los vecinos e ir a ver el lugar como había ofrecido anteriormente el **Síndico Luis Chapa**, en el caso **Alfonso Reyes**, y en una próxima junta aprobarlo, o tomar la decisión dependiendo de lo que veamos”.

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, dada la intervención, sin autorización previa del uso de la palabra, de una persona de la audiencia, dijo: “Discúlpeme, señora no puede hacer uso de la palabra, sólo los integrantes de la mesa si usted quiere, puede dirigirse al **Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano**”.

A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** señaló: “Entiendo que esto es el cumplimiento a una sentencia, el no cumplir esa disposición incurre en una responsabilidad seria para los funcionarios públicos municipales, por lo tanto pongo a su consideración este asunto que es de vital importancia, es decir, es un desacato, esto obedece a un fallo de un juez, es una resolución y hay una disposición que acatar”.

A lo que el **Presidente Municipal, Fernando Margain**, mencionó: No estoy enterado así al detalle, hay que verlo despacito, tengo entendido que ahí en esos catorce casos hubo diversas defensas, es decir, los Cambios de Uso de Suelo que cada particular solicitó ante el Tribunal de lo Contencioso, fué unos para servicios, otros para bancos y otros para otra cosa; y cuando el Tribunal de lo Contencioso dió su fallo, lo dió el cambio de uso de suelo para ese fin que se pidió, entonces creo que hay que ver este caso en particular, detenidamente, y ver si se puede dar el Cambio de Uso de Suelo”.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano** cuestionó al Director Jurídico: “No estamos enterados de ésta situación, ésta es una cosa que se trató fuera del Municipio, se fué con un Juez, y el Juez dice hagan un comercio y ahora vienen con nosotros y nos dicen que quieren hacer unos apartamentos, pues si no cumplimos una sentencia del Juez tenemos una responsabilidad”.

A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos** dijo: “Entendí que el Juez ordenó que se diera el uso de suelo comercial y en este caso el Ingeniero Alfonso Rodríguez, nos está proponiendo que amplíemos ese uso de suelo, que lo amplíemos a multifamiliar y de servicios”.

A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** señaló: “Este asunto en particular ha causado un poco de polémica y a la mejor no tenemos la información necesaria, reconozco que al igual que el asunto pasado, hace falta hacer un buen análisis, por lo que pongo a su consideración la votación para la próxima Sesión de Cabildo, hasta verdaderamente saber cual es el efecto que esto tendría en contra del Municipio”.

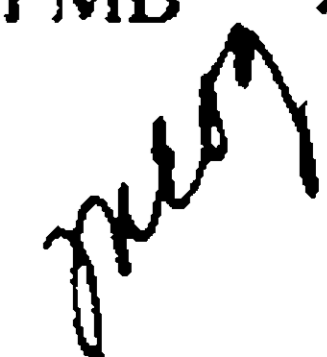
ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Está a su consideración la propuesta hecha por el **Síndico Alfredo Garza Reyna**, para que se posponga este quinto caso presentado por el **Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano**, para la próxima Junta de Cabildo, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA**”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** mencionó: “Dado que tanto este caso, como el anterior, están causando esas polémicas, sugiero que nos hagan llegar un pequeño expediente de esto, con lo que ustedes consideren más importante antes de la junta, nada más de estos dos casos que están difíciles, para saber bien que es lo que están pidiendo los vecinos y no se nos vaya otra vez, en la siguiente junta, a decir que lo vamos a tener que dejar de nuevo, para la próxima Sesión”.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Antes del Informe de Comisiones, quisiera que se tomara un acuerdo para que el **Secretario de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García** y el **Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano**, tengan una comunicación con nosotros, una reunión, para ver estos dos casos y también verlos en campo, no quisiera que un día antes de la junta nos mandaran información; es mejor que quede como acuerdo, que se va a llamar al **Secretario de Desarrollo Urbano** para que nos informe de esto, es decir, que el **Secretario de Desarrollo Urbano**, o alguien de **Desarrollo Urbano**, tengan alguna atención con nosotros de mostrarnos todos los papeles y de ir al sitio en particular, para no estar en la junta sin saber algo al respecto”

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “La **Secretaría** a mi cargo se compromete a hacer esta



reunión, con el titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano, entonces seguimos con el punto de Informe de Comisiones”.

A lo que en Informe de Comisiones, la Regidora Ivonne Salazar de Serna señaló: “El día miércoles, tuvimos una visita al Parque Olga Tamayo de la sección de Valle Oriente, estuvieron presentes el Sr. Castélum, un Ingeniero López, la Directora de Ecología, la Directora de Parques y Jardines y otras dos personas de esa dependencia, así como dos ciudadanos, dos vecinos, una Presidenta de Colonia y una servidora, en efecto lo que habíamos estado manifestando nuestra inquietud en relación a ese parque está llevándose a cabo muy mal, nos llamó mucho la atención que habiéndonos mencionado aquí en otras ocasiones, que la Dirección de Parques y Jardines conocían este proyecto, no habían hecho ningún cambio al mismo, ese parque, su razón de ser, es para que amortigüe la contaminación de Valle Oriente, los ciento setenta o doscientos mil vehículos que se tienen contemplados que van a circular por ahí. El área de este parque es de 91,404 metros, o sea 9 hectáreas, pero el área jardinada de ese total sólo va a ser 46,586 metros, menos del cincuenta por ciento, tiene contemplados unos andadores, que son 17,000 metros de andadores, es mucha la cantidad, andadores de 8 metros de ancho, lagos 11,000 metros, canal principal 11,600, un teatro de 962, una planta tratadora de aguas 2,275 m, en total lo que se vio ahí y también estuvo de acuerdo conmigo la Directora de Ecología, es que son demasiadas las áreas pavimentadas y demasiados lagos, que digo, no hay agua y no se con que tanto de agua los vayan a llenar o aunque sea con agua reciclada, y se les pidió a los Señores del Fideicomiso que se hiciera un cambio, que fuera menos área pavimentada y más área jardinada para que cumpliera ahí su función. Lo triste también ahí es que han estado olvidándose de las temporadas existentes para transplantar arboles, hay árboles que se van a tener que quitar porque va a quedar el canal y ya era tiempo, desgraciadamente ya casi paso el tiempo, a mitades de febrero pasa el tiempo



de los trasplantes; sí les hicimos hincapié en que hagan lo posible por transplantarlos en estos días, que todavía hay como cinco días, ayer fueron los de Parque y Jardines y Ecología para marcar los arboles que se van a quitar, también le solicitamos que la limpieza no se hiciera a máquina, porque están haciendo desmonte, moviendo a máquina, y se están llevando todo. e independientemente de que alguna de esa vegetación es muy chiquita, hay pastizales a veces, no es conveniente quitarla a máquina porque esta provocando que se levanten muchos polvos, no se si han pasado por ahí, hay mucha contaminación, entonces sólo quisiera que les pidieran a los Directivos de Ecología y de Parques y Jardines para que le den seguimiento, a esto, como mencionaron hace ratito hay cosas en las que uno no puede exigirles mucho, pero ustedes sí, usted sí como Alcalde también, para que le den seguimiento”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Con todo gusto lo haremos; en virtud de existir un acuerdo de Cabildo, para que la reunión no pase las 21:00 horas, necesito permiso de ustedes para continuar y concluir, falta un punto más, ustedes deciden si continuamos o lo dejamos pendiente para la próxima sesión. si están de acuerdo en que continuemos, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

En informe de comisiones se encuentra registrado también el **Regidor Rolando Cueva**, Presidente de la Comisión de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos.

A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Rolando Cueva Barrera**, Presidente de la Comisión de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos dijo: “En Informe de Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, como primer caso tenemos una autorización para la apertura de una vinoteca con venta de vinos y licores nacionales e importados, en botella cerrada para

llevar, regalos y latería en general, el cual se denominará Corpovino del Valle, y cuya ubicación será en Vasconcelos 301 Colonia del Valle, San Pedro Garza Garcia, lo pongo a consideración de la mesa”.

A lo que el **Presidente Municipal, Fernando Margain**, preguntó: “¿Es algún Centro Comercial?”. A lo que el **Regidor Rolando Cuevas Barrera** respondió: “No se decirte, está en Vasconcelos 301, es zona comercial, pero no estoy seguro, si sea en una plaza comercial”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Está a su consideración de ustedes el primer caso expuesto por el Regidor Rolando Cueva, para la apertura de un negocio llamado Corpovino del Valle; si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

A continuación, en el uso de la palabra el **Regidor Rolando Cueva Barrera**, Presidente de la Comisión de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos dijo: “El segundo caso es un cambio de domicilio de un depósito con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada para llevar, a nombre del Sr. Raúl González Carbajal, el cual opera actualmente en Juárez 525 y cambia a Juárez 103 Sur, este señor anteriormente se encontraba en Juárez 103 Sur, en la Administración pasada se cambió y no le fué bien con el negocio y regresa a donde originalmente estaba, la Comisión pone la siguiente restricción: que no se le entregará el permiso hasta que le sea entregado el permiso de licencia de uso de edificación, que aparentemente si lo puede obtener fácilmente, lo condicionamos a esto. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** preguntó: “¿Se volvió a hacer la consulta a los vecinos?, porque tengo entendido que ya pasaron varios años”. A lo que el **Regidor Rolando Cuevas Barrera**, dijo: “No se consultó a los vecinos”. A lo que el

Regidor Miguel Angel Ramos comentó: “Yo pediría, que se consultara a los vecinos sobre el cambio de este depósito”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Está a su consideración la propuesta hecha por el **Regidor Miguel Angel Ramos**, en el sentido de consultar primero a los vecinos para ver si están de acuerdo en que se establezca dicho negocio, si están de acuerdo con ello, por favor manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En el punto siete de la orden del día, es de asuntos generales, y se encuentra anotado el **Lic. Alfredo Garza Reyna**, **Síndico Segundo** y la **Secretaría del Ayuntamiento**.

A lo que el **Lic. Alfredo Garza Reyna** señaló: “Voy a dar lectura a un informe:

Informe sobre el requerimiento del **Secretario de la Contraloría General del Estado, Lic. Oscar Adame Garza**, respecto a la presentación de las **Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos Municipales**. Lo relativo a la presentación de las **Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos Municipales** se ha convertido en un complejo asunto, por lo que con el propósito de buscar una explicación precisa y clara es conveniente señalar algunos antecedentes: La materia que nos ocupa, ha estado regulada por dos diversas **Leyes de Responsabilidad de los Servidores Públicos**, la primera de ellas vigente hasta el día 29 de enero del año en curso y la segunda vigente a partir del día 30 del mismo mes y año.

Lo anterior implica que los **Servidores Públicos Municipales** están sujetos a dos regímenes en materia de **Declaraciones Patrimoniales**, es decir, que hasta el 29 de enero del año en curso debieron cumplir con sus obligaciones en los



términos de la antigua Ley y a partir del día 30 de dicho mes y año, deberán hacerlo conforme a la nueva Ley.

Conforme a la antigua Ley el artículo 41 establecía la obligación de presentar Declaración Patrimonial a todos los Servidores Públicos en cuanto sean representantes de elección popular, tanto al asumir el cargo como al término del mismo.

En estos términos, sólo los Servidores Públicos Municipales de elección popular estuvieron obligados a presentar Declaraciones Patrimoniales, es decir, sólo el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos tuvieron esa obligación, por ello quedaban excluidos los Secretarios del Ayuntamiento, de Finanzas y Tesorería y los demás Secretarios. Lo antes acerto quedó confirmado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la controversia constitucional 2/93, planteada por la Administración Municipal 1992-1994, donde el máximo Tribunal de la Nación estableció que los Servidores Públicos Municipales de elección popular, tenían la obligación de presentar Declaraciones Patrimoniales ante la Secretaría de la Contraloría del Estado y los Servidores Públicos que no tuviesen ese origen deberían de presentarle ante los propios órganos de ese control, es decir, en el caso del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante el Síndico Segundo, quien conforme al artículo 31, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, es a quien corresponde vigilar que los dichos funcionarios hasta el nivel directivo, cumplan oportunamente con esta obligación al tomar posesión de su cargo anualmente y al término del ejercicio.

No obstante lo anterior, con fecha 12 de diciembre del año próximo pasado se recibió oficio numero 189-N/96, de fecha 10 del mismo mes y año, girado por el Secretario de la Contraloría General del Estado, Lic. Oscar Adame Garza al Lic. Fernando Margain, Presidente Municipal, solicitando una relación actualizada con nombres y cargos de los Servidores Públicos

adscritos a la Presidencia Municipal, incluyendo tanto los de elección popular como los que no lo fueren.

Con fecha 18 de diciembre de 1996, el Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal, y la Lic. María Teresa García de Madero, entonces Secretaria del Ayuntamiento, dieron respuesta al oficio anteriormente citado, indicando que los Servidores Públicos, que no fueren de elección popular tenían cumplida su declaración por haberla satisfecho ante el órgano propio del Municipio, sin embargo, como ya lo señalamos anteriormente, este régimen dejó de tener vigencia el día 29 de enero de 1997. A partir del día siguiente, 30 de enero de 1997, fecha de inicio de vigencia de la nueva Ley, de acuerdo al Artículo 115, en los Ayuntamientos tienen la obligación de presentar manifestación de bienes los Presidentes Municipales, los Secretarios, los Tesoreros, los Regidores, los Síndicos, Directores, así como aquellos que manejan, recaudan o administran fondos o recursos económicos y además, conforme al Artículo 116, aquellos que hasta a nivel directivo tengan a su cargo una o mas de las funciones siguientes:

- I.- Inspección, auditoría, seguridad, vigilancia, custodia, fiscalización, procuración, y administración de justicia y readaptación social.
- II.- Representación legal, titular o delegada, para realizar actos de dominio, administración general o de ejercicio presupuestal.
- III.- Manejo de fondos ya sean estatales, municipales, descentralizados, concentrados o convenidos por el Estado o con la Federación y Municipios.
- IV.- Custodia de bienes y valores.
- V.- Atención o resolución de trámites directos con el público para tramitar, autorizar, o efectuar pagos de cualquier índole o para obtener licencias y autorizaciones.
- VI.- Adquisición, enajenación, comercialización de bienes y servicios.
- VII.- Efectuar o recibir pagos de cualquier índole.

Como puede apreciarse, el texto de la Ley es ambiguo, puesto que por un lado puede interpretarse que el legislador pretendió obligar absolutamente a los Servidores Públicos a rendir Declaraciones Patrimoniales y por otro puede interpretarse que solamente quiso que la tuvieran quienes ocupen cargos hasta nivel directores. Los que manejan, recauden o administren fondos o recursos económicos y aquellos cuyas funciones encuadran en las hipótesis contenidas en las siete fracciones del artículo 116.

Debe apreciarse que en este momento sólo existe obligación de presentar Declaración Patrimonial a los Servidores Públicos que a partir de día 30 de enero del año en curso tomaron posesión de algún cargo, de manera que quienes hicieron sus funciones con anterioridad al 29 de enero del año en curso, no tienen obligación de presentar Declaración Patrimonial, por este momento, la tendrían hasta el momento de concluir su cargo.

Para buscar dar cumplimiento estricto a lo ordenado por la Ley, se ha solicitado al Congreso del Estado que en términos del artículo 63 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Nuevo León, establezca el alcance de las disposiciones anteriormente referidas; independientemente de lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 de la nueva Ley, se ha solicitado a los Secretarios que proporcionen nombres, cargos, de quienes se encuentran en las situaciones previstas por la Ley, para comunicar a la Secretaría de Contraloría, antes del día último del presente mes y año, esta información”.

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “La Secretaría a mi cargo tiene también algo en Asuntos Generales muy rápido.

Se recibieron comunicaciones del Instituto Federal Electoral, así como de la Comisión Estatal Electoral, solicitando que se le informara sobre la colocación de propaganda electoral, lo cual fué contestado en su oportunidad, citándose los lugares donde era posible colocar esa propaganda.

ACUERDO

También pongo a su consideración algo que ya tienen en sus carpetas que es el calendario de Sesiones Ordinarias programadas hasta el mes de junio, si están de acuerdo con las fechas que se presentan, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Calendario de Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento

Enero Primera y Segunda Jueves 23, 17:30 y 19:30 Hs.

Febrero Primera y Segunda Jueves 20, 17:30 y 19:30 Hs.

Marzo Primera Jueves 13 y Segunda Jueves 20, a las 18:00 Hs.

Abril Jueves 17 y Segunda Jueves 24, a las 18:00 Hs.

Mayo Jueves 15 y Segunda Jueves 22, a las 18:00 Hs.

Junio Jueves 19 y Segunda Jueves 26, a las 18:00 Hs.

Y por último, les comunico que el Reglamento de Tránsito y Vialidad fué publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de enero, del presente año.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna**, en Asuntos Generales, dijo: "Quiero poner a consideración del Ayuntamiento un asunto que ya tiene como cuatro años, no me voy a extender en la carta, la voy a sintetizar, es acerca de una invasión de una calle, de la calle Río Villagrán al Sur, en la colonia Jerónimo Siller. El señor, omito nombre, pero ya todos leyeron la carta. invadió el área municipal construyendo una cochera y se metió hasta el terreno del vecino, aquí está la foto. El vecino se cansó de decirle al entonces Secretario de Desarrollo Urbano, Jesús Guzman, que lo quitaran, pues estaba invadiendo área municipal, no tenía permiso etc., nunca lo han quitado. Aquí ha venido al Municipio, ha comparecido y en el Municipio le dicen que compre sesenta y tantos metros que le construyó el invasor, quieren que lo compre el vecino que ni lo necesita para empezar, pues el tiene su frente que se lo quitaron, no necesita cocheras y este señor quiere que le vendan, el

otro, el invasor, 164 metros. Como mencionaba anteriormente el Síndico, ya han pasado dos años casi de que se le pidió información al Secretario de Desarrollo Urbano sobre los 57 predios o terrenos irregulares del Municipio que les iba a dar jurídicamente una respuesta. Esto ya lleva tres años, ya va para cuatro, ya mero termina esta Administración. Lo que quiero pedirles es una votación para que en este caso se proceda de inmediato, están invadiendo una área municipal, una calle, al final de la calle el señor que tiene todo el dinero del mundo, desvergonzadamente utilizó esto y a parte construyó en parte del señor y ahora dicen que el señor es invasor, el señor que está haciendo la carta, no es invasor y aquí mismo lo dice: "además aclaro que yo en ningún momento he invadido área municipal, pues toda construcción la hizo el señor fulano de tal, agradeciendo de antemano su atención y confiando en un Gobierno de justicia y de derecho, quedo de ustedes como su amigo y seguro servidor"; por que aquí lo estaban malinterpretando, de hecho, nos hicieron pensar que el también era invasor, porque tiene la construcción, el no construyó nada, esa construcción la hizo el señor Montemayor, y de pasada para taparle el ojo, le puso hasta el terminado que tiene la casa del señor afectado, pueden ustedes verlo".

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Emilda Ortiz de González**, dijo: "Regidora la propuesta es turnarle este caso a la Comisión de Hacienda, si ustedes están de acuerdo con ello."

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar** señaló: "Ya lo vio la Comisión de Hacienda, ya lo tiene en sus manos el Secretario de Desarrollo Urbano, lo que quisiera es que el Municipio, el Alcalde y nosotros como Cabildo, diéramos un ya en este caso porque podemos asentar un precedente muy importante, que aquí nadie en el Municipio va estar invadiendo áreas municipales y que aquí nadie va estar construyendo con impunidad, porque si nosotros accedemos a lo que propone la Dirección de Patrimonio y a lo que quiere el señor invasor, vamos a estar favoreciendo a la gente, vamos a

sentar precedentes. primero invado, al fin que después arreglo, creo que este Municipio se tiene que caracterizar porque defiende las Leyes.”

A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos** comentó: “Este caso ya llegó a la Comisión de Hacienda, y también la Comisión de Hacienda lo turnó al Lic. Esteban Bárcenas, que es el responsable de darle seguimiento a las invasiones y bueno, hace unos momentos el Síndico Primero nos decía que quería hacerle a través de la Secretaría del Ayuntamiento, un recordatorio al Lic. Esteban Bárcenas, para que nos presentaran un informe sobre el estatus de estas invasiones, creo que ya se está viendo.”

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, María Emilda Ortiz de González**, dijo: “Así es, entonces, lo anotamos como caso número 58, el asunto de la calle Río Villagrán, para que se resuelva, que quede asentada en acta, que esa es la propuesta de Cabildo, que se resuelva.”

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar** comentó: “Sí, pero no en el número de orden del 58, imagínense, se va a ir otros cien años.”

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, María Emilda Ortiz de González**, dijo: “No, nada más lo estoy diciendo para anexarlo en la lista y que quede plenamente identificado, entonces, si están de acuerdo en pasarlo a la lista como ya estaba propuesto, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A continuación, en Asuntos Generales, la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** mencionó: “Otro asunto también de esto de Patrimonio, yo no sé que están haciendo en la Secretaría de Desarrollo Urbano, pero hay una área que era vial, el Alcalde la conoce, ya vinieron los vecinos, y tampoco se ha procedido a hacer una resolución. Lo que estamos viendo y ven los vecinos también, es que dejan dormir las cosas, para que se canse la gente o para que

ya se les olvide y para que después digan hay probecito me da mucha lástima tirarle esto, mejor que compre.

Este otro caso es el de las vecinas de Residencial Chipinque, primero y segundo sector, donde se dijo aquí que el vecino invasor nada mas iba a ocupar una área de rampa del área peatonal y resulta que el vecino ya ocupó todo, ahí esta estacionándose, etc.. El Municipio también había dicho que iba apoyar para que se hiciera una área peatonal ahí, lo que quedaba con jardines etc., y todavía no se hace, los vecinos aquí al final dicen que ya quieren una resolución, porque, aunque esto es más reciente, 4 meses, aquí está afectando a todos los que pasan por ese paso peatonal, entonces, pues también les pido, porque esto también queda en manos de Desarrollo Urbano, que se apure Desarrollo Urbano.”

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, María Emilda Ortiz de González**, dijo: “Yo creo que ya queda perfectamente claro que la Secretaria a mi cargo le hará conocer al Secretario la solicitud de todos ustedes de la inquietud, de la desesperación de todos estos casos, para que se resuelvan.”

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar** comentó: “Otro caso de Desarrollo Urbano, no es de Patrimonio, ni de áreas invadidas, esto es sobre una carta que a la mejor les llegó a todos ustedes de los vecinos de la calle Orinoco, donde dice que este escrito es en seguimiento a sus comunicados de fecha de 26 de octubre de 1995, de noviembre 26 de 1995, de enero 8 de 1996, de marzo 18 de 1996, y mayo 22 de 1996, digo, han mandado muchas cartas los pobres vecinos, pidiendo que se resuelva el problema de una casa habitación que opera en forma comercial con comida preparada en la calle de Orinoco, comete una serie de anomalías, no tiene estacionamientos, es una área donde no debería estar porque sobre la calle habitacional está ubicada, creo que ustedes ya tienen conocimiento porque se ha mencionado en muchas ocasiones, esto también es otra cosa que duerme el sueño de la paz con la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Otro más, en el edificio de San Angel, los vecinos están pidiendo que se diga en que quedo la resolución del Magistrado del Ministerio Público en cuanto a la construcción del edificio que estaba causando daños a las construcciones aledañas, tampoco han tenido una respuesta del Secretario de Desarrollo Urbano.

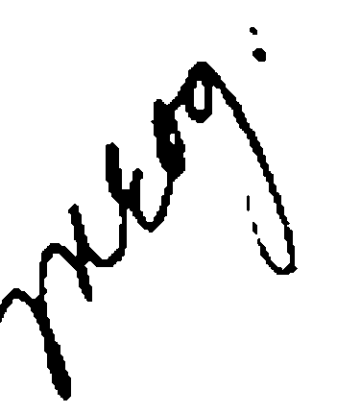
Por último, quiero mencionar que fui un día antes de ir al parque Tamayo, vimos una obra que están haciendo en Valle Oriente, es una compañía automotriz equis. es lo de menos, pero vimos que estaba el permiso autorizado por el Secretario y el Jurídico, es decir, el Secretario de Desarrollo Urbano y el Lic. Bárcenas, donde autorizan una edificación con un 15% mínimo de CAS, me llamó mucho la atención porque tengo el Plan Maestro de Valle Oriente, y en el Plan Maestro de Valle Oriente dice que el coeficiente ocupación del suelo en toda las edificaciones debe de ser un máximo de 60%, y el CAS, o sea el coeficiente de absorción, debe ser de un 40%, para áreas abiertas y jardines, pues para que drene el agua ahí. Me preocupa porque sabrá Dios cuantas, no me he puesto a revisar todos los permisos de construcción que están ahí, a la mejor tendríamos que hacerlo, cuantas construcciones están autorizando sin respetar el CAS de este Plan Maestro que fue aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano del Estado en la que viene incluido el Municipio en julio de 1993, quiero que le hagan un requerimiento, ya fueron muchas cosas, mejor pediría que viniera a comparecer ante los Regidores, así como viene el Tesorero, que nos da sus explicaciones, quiero que venga aquí también el Secretario de Desarrollo Urbano, le pido información y no la da, si le pido esto no me va a contestar el teléfono, si le pido información de cuantas áreas han sido afectadas por las inundaciones, tampoco me las da, les pido que lo llamen a comparecer, ¿qué esta pasando con todas esas construcciones invasoras?, ¿qué está pasando con estos permisos que se están dando? y que aquí dice claramente el Plan de Valle Oriente. Lo más lamentable es que cuando le pido esta información a



Desarrollo Urbano, me dicen que no la tienen y es absurdo que el Municipio no tenga algo en lo que participó.”

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, María Emilda Ortiz de González, dijo: “Regidora si quedó claro hace un momento que se acordó que yo les voy a organizar una reunión a todos ustedes con el Secretario de Desarrollo Urbano, yo les comunico la fecha.

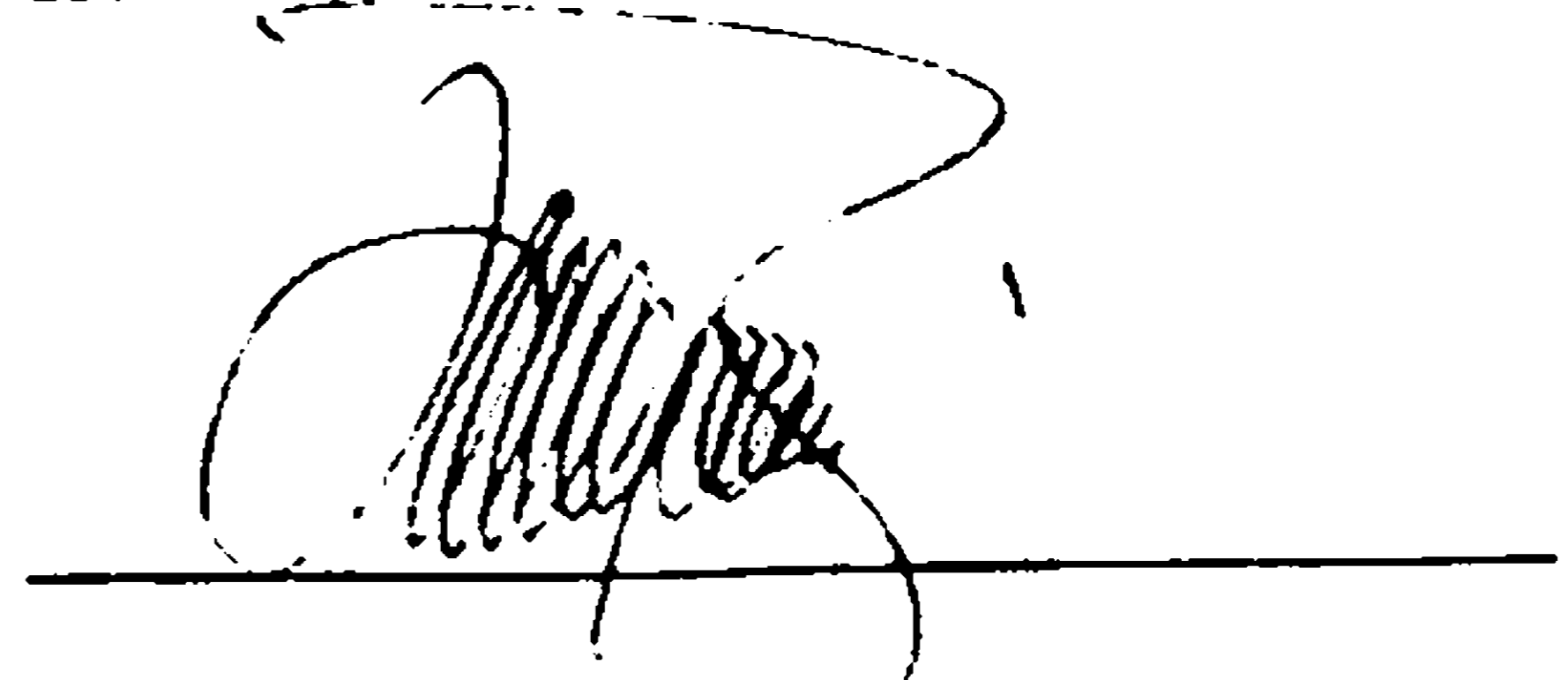
Habiéndose agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta sesión ordinaria del republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 20 de febrero de 1997, y siendo las 21 horas con 30 minutos, me permito clausurar los trabajos, muchísimas gracias.”



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1997

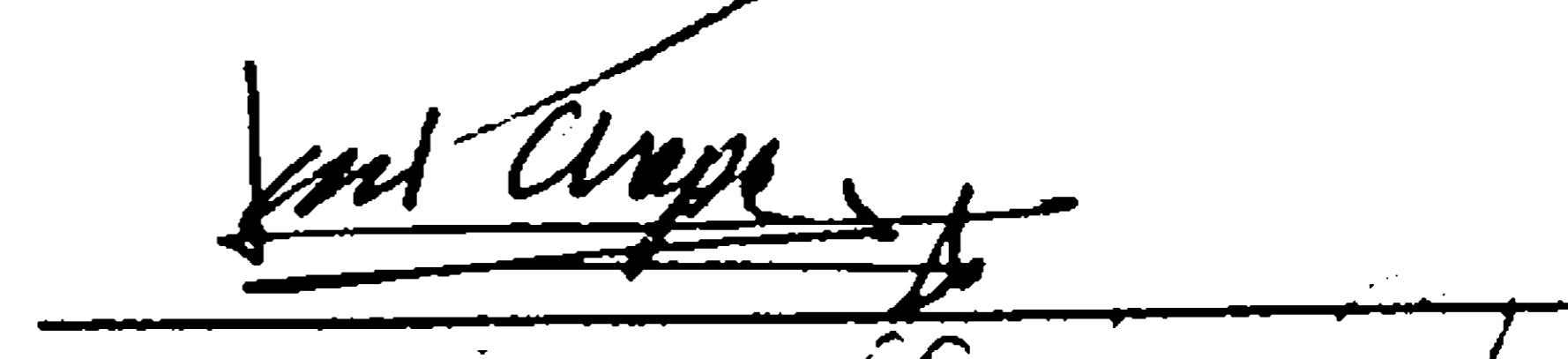
Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

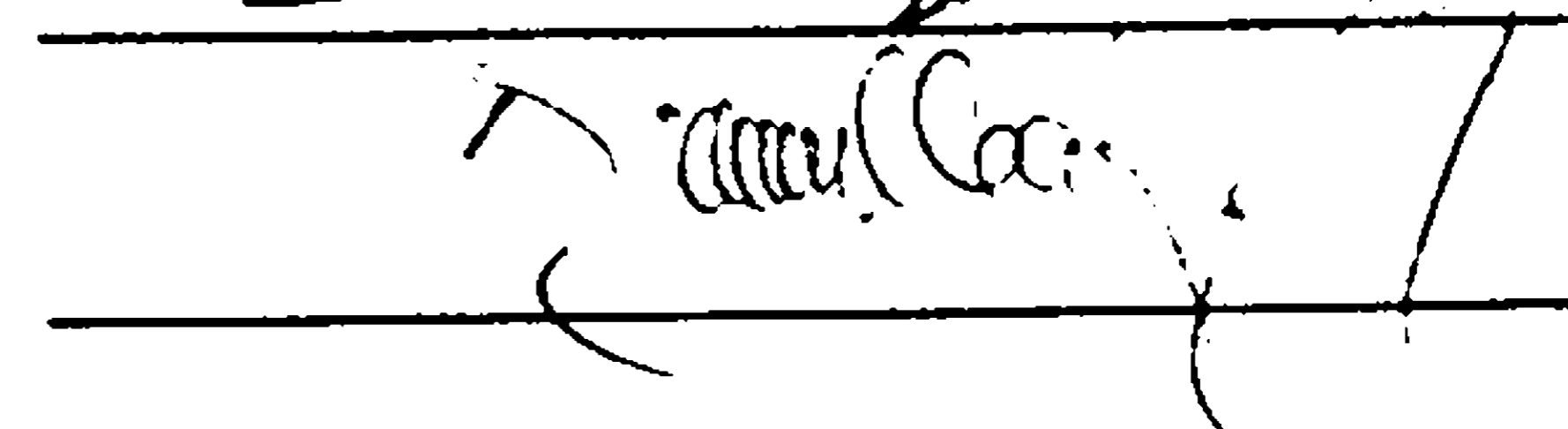


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

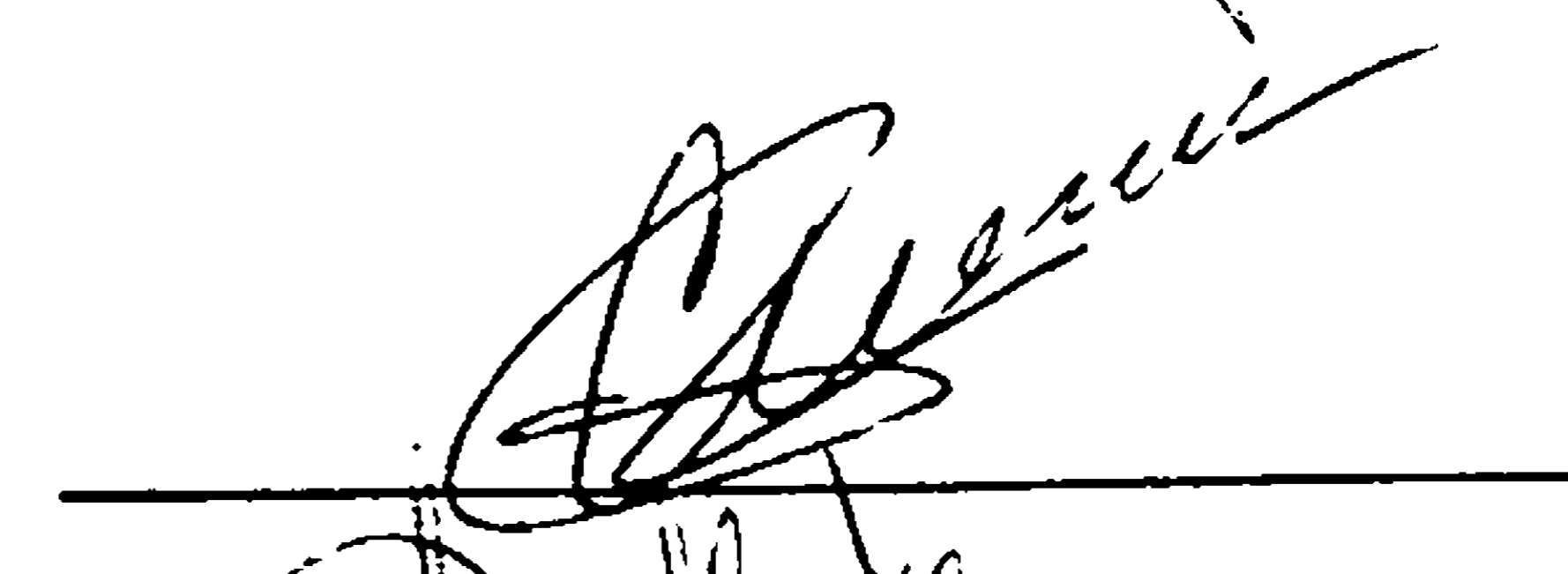


Lic. Alfredo Garza Reyna

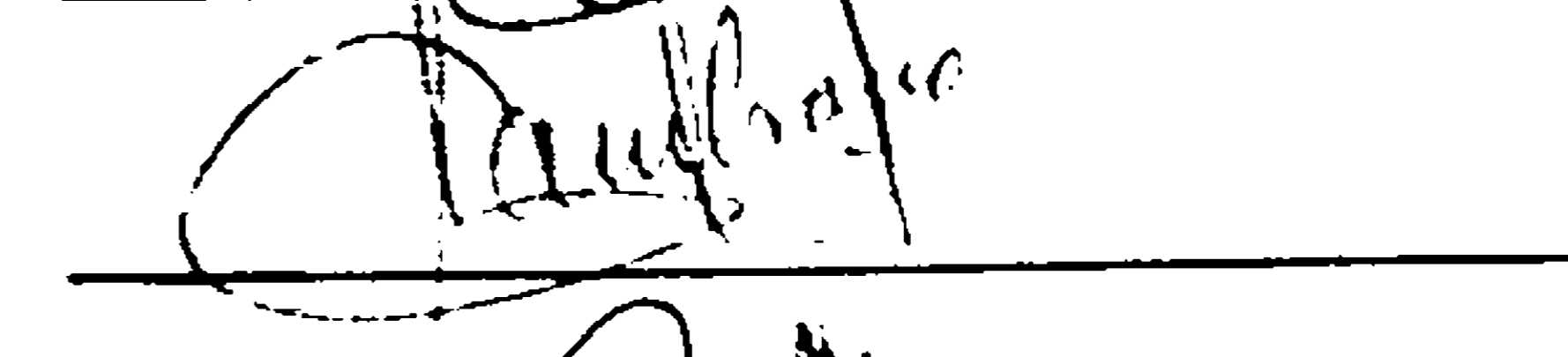


Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera



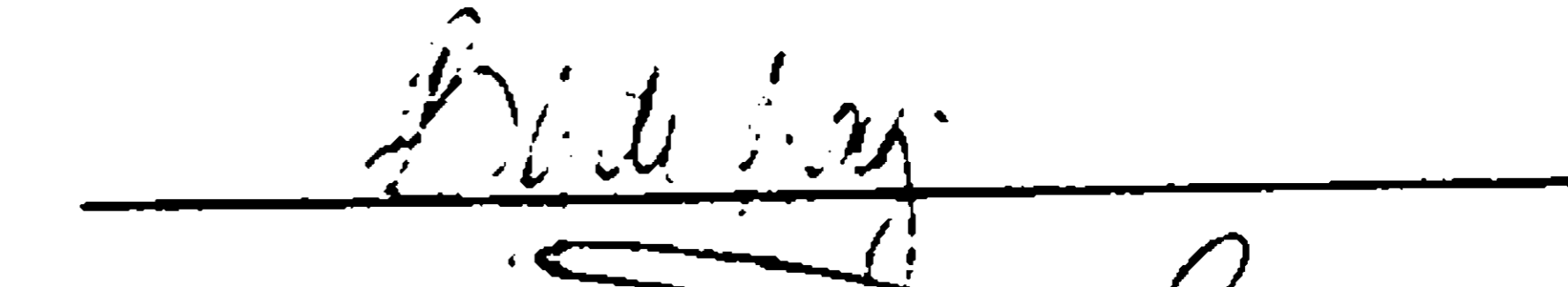
C.P. Carlos Zambrano Plant



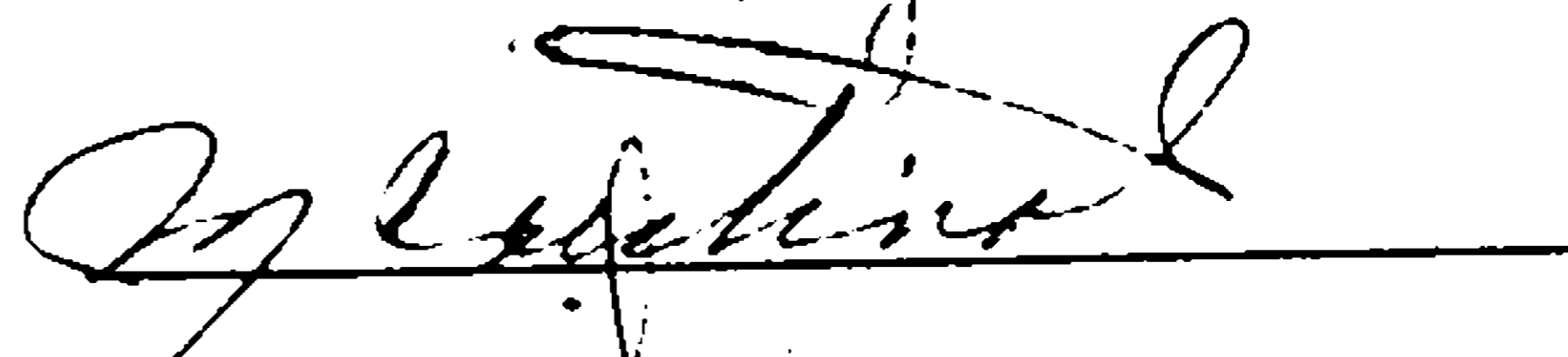
C. Miguel Ángel Ramos Flores



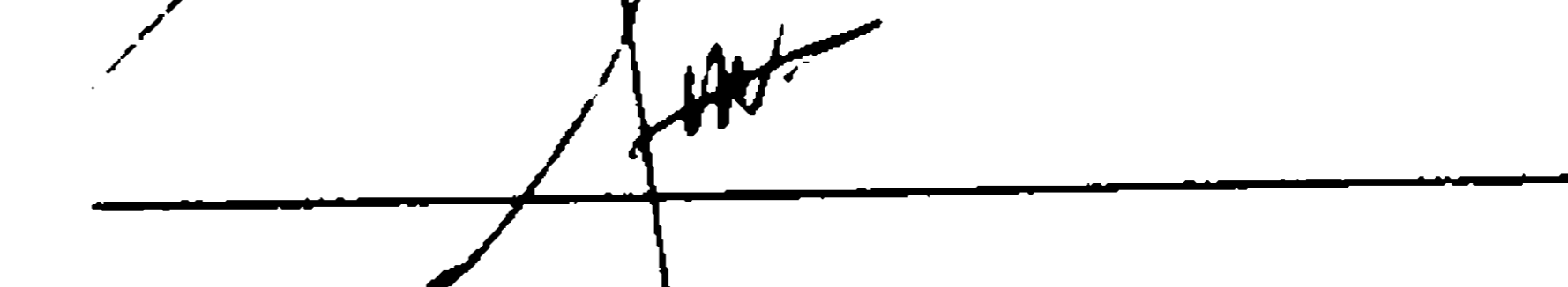
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



C. María Cristina González Ramírez



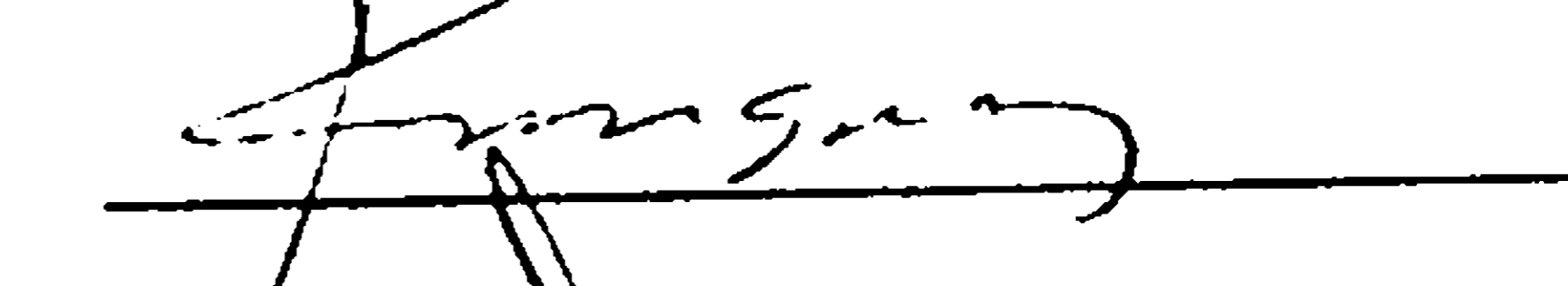
C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint

(AUSENTE CON AVISO)

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna

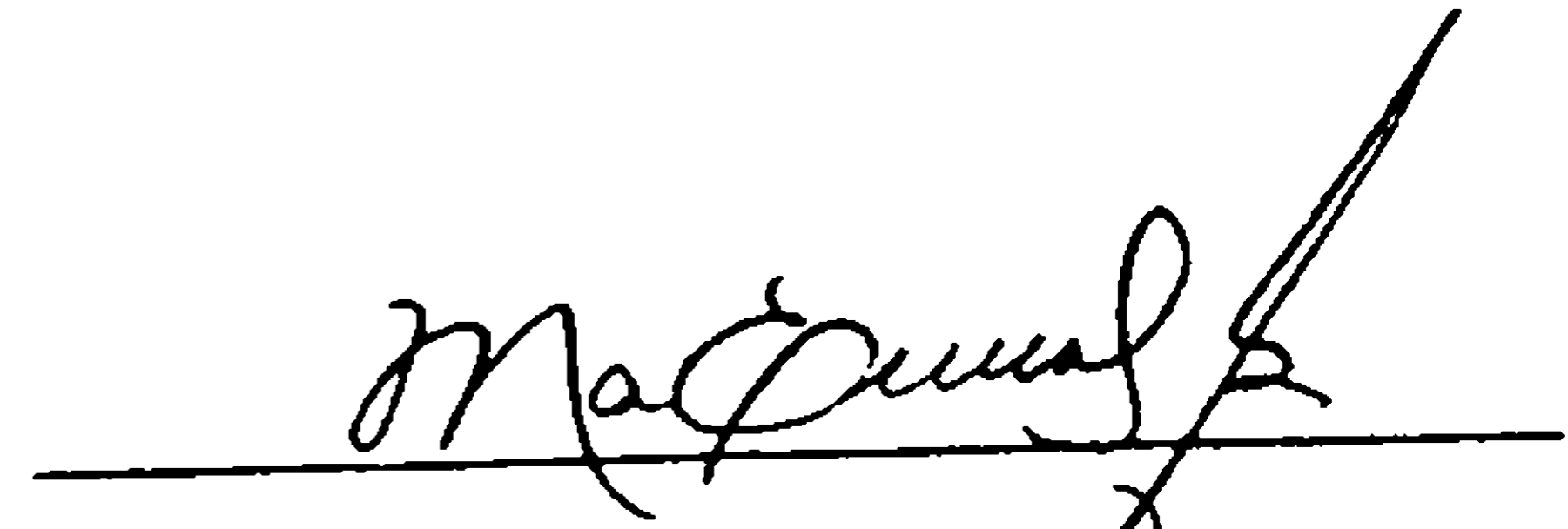


Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



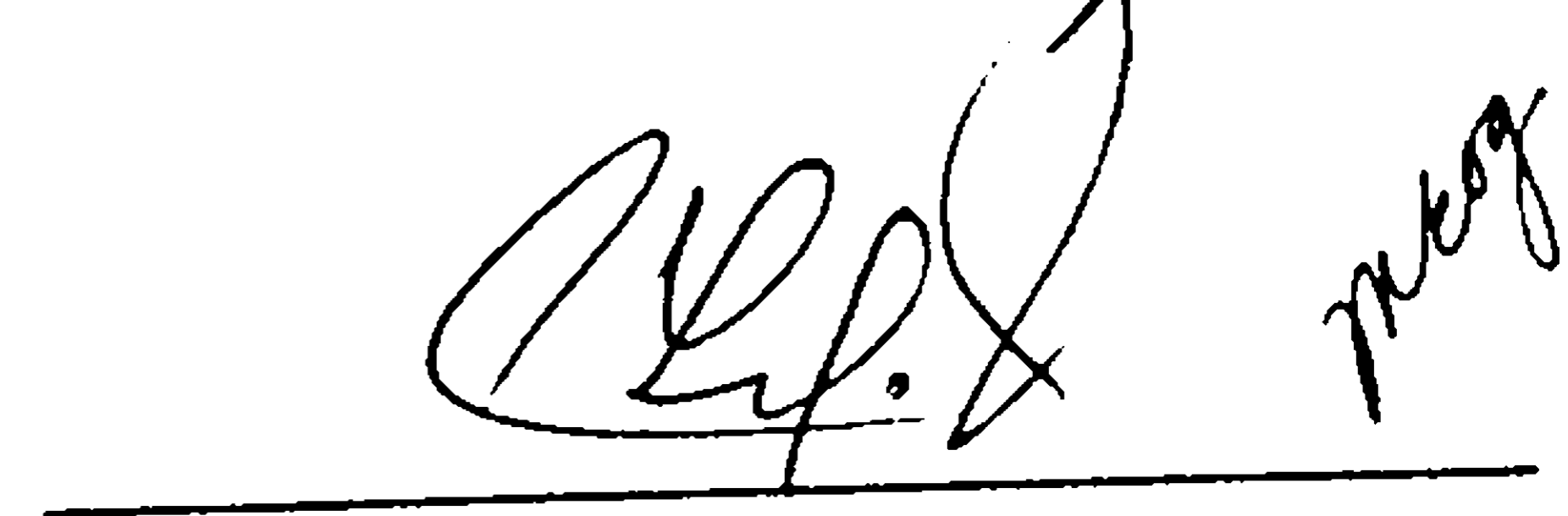
Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



ÍNDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1997
(PROGRAMADA a las 20:00 horas p.m.)

ACUERDOS	PAGINA
1.- Aprobación del Orden del Día de la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento del 20 de febrero de 1997. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
2.- Acuerdo para posponer la aprobación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero de 1997 para que fuera aprobada junto con el acta de esta Segunda Sesión Ordinaria. APROBADO POR UNANIMIDAD	3
3.- Cumplimiento de Acuerdos.....	4
4.- Aprobación de que el acuerdo tomado en la Sesión del 5 de Diciembre de 1996, referente a la modificación de la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía para la Urbanización de la Colonia Lázaro Garza Ayala, sea integrado al acta del 20 de febrero de 1997. APROBADO POR UNANIMIDAD	5
5.- Modificación a la Cláusula 6a. del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía celebrado con BANCO INTERNACIONAL, S.A. para la urbanización de la Col. Lázaro Garza Ayala APROBADO POR UNANIMIDAD	8
6.- Se aprobó el expediente 008-1997 referente a la solicitud de Cambio de Lineamiento de altura para una construcción de una casa habitación en la Colonia San Patricio, en la calle Lucerna, es un terreno de 921 m2. APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MANUEL CANTU	10
7.- Se aprobó un Cambio de Lineamiento para un Gimnasio que está solicitando una ampliación, esta ubicado en la calle Río Orinoco 251 ote., en la Col. del Valle; está solicitando una ampliación en el rementimiento posterior de 3 metros bajarlo a 1.50 metros y de 2.5 m2 de construcción a 3.74 m. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JUAN MANUEL CANTÚ Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA	13
8.- Se aprobó un Cambio de Lineamientos para una casa habitación a construirse aquí en Morelos, entre Dos de Abril y Emilio Carranza, están pidiendo, en el rementimiento posterior acercarse o pegarse a los limites de la casa vecina, la razón de esto es dejar área libre. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JESÚS RODRÍGUEZ CUEVAS Y EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA	13
9.- Se acuerda posponer la aprobación en su caso del cuarto asunto presentado por el Regidor Alfonso Rodríguez, en relación al cambio de uso de suelo de habitacional a comercial en Alfonso Reyes #301, entre Sierra Verde y Av. Lomas del Valle. APROBADO POR UNANIMIDAD	20

- 10.- Se acuerda posponer la aprobación del quinto caso, presentado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, para la próxima Junta de Cabildo, referente a la extensión de uso de suelo para servicios y viviendas multifamiliar, está en Calzada de Valle número 120 poniente. **APROBADO POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS EN CONTRA..... 24**
- 11.- Acuerdo para alargar la sesión. **APROBADO POR UNANIMIDAD..... 26**
- 12.- Aprobación para la apertura de una vinoteca con venta de vinos y licores nacionales e importados, en botella cerrada para llevar, regalos y latería en general, el cual se denominará Corpovino del Valle, y cuya ubicación será en Vasconcelos 301 Colonia del Valle, San Pedro Garza García. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA..... 27**
- 13.- Acuerdo para que se consulten primero a los vecinos para ver si están de acuerdo en que se establezca un depósito del Sr. Raúl González Carvajal. **APROBADO POR UNANIMIDAD..... 28**
- 14.- Aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias programadas hasta el mes de junio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....32**
- 15.- Acuerdo para que el asunto de la calle Rio Villagrán, se pase a la lista como caso #58, para que se resuelva. **APROBADO POR UNANIMIDAD.....34**

